



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

590206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

1. PARTE A (17 de junio 2.023)

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	7
	Expone los contenidos más importantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Los contenidos están actualizados.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	2
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	
	Es original en su planteamiento, usando gráficos, esquemas y aspectos técnicos, acordes a la temática.	
Presentación, orden y redacción del tema	La redacción es ordenada, clara y correcta.	1
	Utiliza terminología precisa, rica en sus expresiones, y con vocabulario técnico adecuado.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos: Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

Material:

- Bolígrafo tinta azul imborrable (personal de cada uno)





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

2. PARTE B2

La parte B2 queda dividida en dos subpartes:

17 DE JUNIO 2.023: PARTE B2.1, SUPUESTO PRÁCTICO ESCRITO. Tendrá una ponderación del 40% del total de la parte B2.

19 DE JUNIO 2.023: PARTE B2.2, SUPUESTO PRÁCTICO MONTAJE. Tendrá una ponderación del 60% del total de la parte B2.

2.1. Supuestos prácticos escritos (17 de junio 2.023)

Esta prueba consta de 5 ejercicios cada uno de los cuales tiene una puntuación máxima de 10 puntos. La nota de la parte B2.1 será la media aritmética de los 5 ejercicios.

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 1

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	4
	Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	
	Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto funcionamiento	
	El diseño y/o conexiones se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas y/o el programa funciona correctamente	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo de la temática	3
	Manejo y riqueza del lenguaje técnico	
	Simbología normalizada	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	3
	Justificación coherente de los resultados obtenidos	
	Acabado general: Limpieza y/o orden en la presentación	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 1		10 puntos

08.06.2023 09:15:08

CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280





PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 2

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. Rows include Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (4 points), Conocimiento científico de la especialidad (3 points), and Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (3 points). Total: 10 puntos.

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 3

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. Rows include Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (4 points), Conocimiento científico de la especialidad (3 points), and Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos (3 points). Total: 10 puntos.

08.06.2023.09:15:08 CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280





PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 4

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. It details criteria for 'Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico', 'Conocimiento científico de la especialidad', and 'Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos'.

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 4 10 puntos

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 5

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. It details criteria for 'Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico', 'Conocimiento científico de la especialidad', and 'Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos'.

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 5 10 puntos

08/06/2023 09:15:08 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280

CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Tiempos: Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte B2.1.

Material:

- Bolígrafo tinta azul imborrable, útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)
- Calculadora científica NO programable.

Nota:

La programación necesaria para la resolución de ejercicios, se realizará en **LADDER**, (según Norma IEC 61131-3) con lenguaje de programación para **STEP 7**

2.2. Supuesto práctico montaje (19 de junio 2.023)

PARTE B2.2: SUPUESTO PRÁCTICO MONTAJE. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Situación de los elementos en el montaje.	1,5
	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	
	Utiliza equipos y/o medidas de seguridad correspondientes	
	Conexión adecuada entre conductores y/o dispositivos	
Conocimiento científico de la especialidad	Identificación y/o elección correcta de los elementos	2,5
	Conocimiento técnico de las operaciones realizadas	
	Empleo de simbología normalizada	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Destreza en el manejo de equipos y herramientas	1
	Uso adecuado de herramientas y equipos	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Montaje y/o funcionamiento correcto	5
	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.2: SUPUESTO PRÁCTICO MONTAJE (60% del total de la parte B2)		10 puntos

Tiempos: Se dispondrá de 2.30 horas para realizar esta parte B2.2 y de 15 minutos para el posterior conexionado y/o puesta en marcha.

Material:

- Bolígrafo tinta azul imborrable, útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

- Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.
- Tijeras o pelacables.
- Juego de atornilladores de punta plana (aconsejable uno de 4mm).
- Juego de atornilladores de phillips.
- Barrena pequeña.
- Polímetro o pinza amperimétrica.
- Guantes de protección anti corte.

3. PARTE B1

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> • Hace referencias a la normativa aplicable. • Se establece en el contexto de un curso, módulo y ciclo o etapa, de acuerdo a los currículos establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. • La unidad didáctica aparece bien contextualizada con respecto a la programación, y al curso. • Su lugar y/o momento de impartición en la programación es adecuado. 	0.5
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa la aportación de la UD a los objetivos del módulo. • Se relacionan los objetivos de la UD con los de la programación. • Justifica la selección de objetivos. • Los objetivos planteados son evaluables, incluido en el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Se relacionan con los criterios de evaluación. • Emplea verbos concretos y no abstractos. • Los objetivos están bien contextualizados con el entorno y el alumnado, incluidos los alumnos con necesidades de apoyo educativo. • Los objetivos son coherentes con la metodología planteada 	0.5

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA RUIZ, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa la normativa aplicable a la vigente en la Región de Murcia. Se relacionan las competencias profesionales, personales y sociales que la UD ayuda a conseguir. Relaciona la UD con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. 	1
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Están presentes todos los contenidos del curso. Justifica la selección de los contenidos del curso. La selección de contenidos es realista y coherente. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios. Esboza los contenidos en la presentación. 	1
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes en la Región de Murcia para la etapa, y se tiene en cuenta en ella, las necesidades específicas de los alumnos con apoyo educativo. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos. Existen actividades de conocimientos previos, también haciendo referencia a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Establece actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivación del alumno. Las actividades se plantean con una dificultad gradual. Relaciona el equipamiento, instrumentación y material, que necesita para la realización de las actividades. Distingue actividades que se deban hacer en el taller, o aula, y las que se deban (o puedan) hacer en casa, relacionando el material necesario para llevar estas últimas a cabo. Justifica los agrupamientos de los alumnos, integrando a los alumnos con necesidades de apoyo educativo con el resto de alumnos, en la medida de lo posible. Organiza adecuadamente el tiempo. Plantea potenciar la relación profesor-alumno. Utiliza TIC, haciendo referencia a las plataformas y aplicaciones puestas a disposición por la Consejería de Educación. Hace propuestas creativas y originales. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas. 	1
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, y de acuerdo a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, utilizando los mecanismos puestos a disposición por la Consejería de Educación. 	1

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA RUIZ, PEDRO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación, a la edad del alumnado, y a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. Los criterios de calificación están bien ponderados. La evaluación es coherente con el resto de actuaciones de la UD. Están determinados los criterios generales de la recuperación. Se establecen medidas de la evaluación de la práctica docente. Plantea diferentes instrumentos para atender a la necesidad del alumnado. 	
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> La exposición es clara y se expresa de manera adecuada. La exposición se ajusta a la Unidad de Trabajo seleccionada. Utiliza un lenguaje técnico adecuado. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran. Se ajusta al tiempo establecido. Saluda y hace una presentación de su exposición. 	3
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none"> Correcta contestación a las cuestiones. Concreta la respuesta sin derivar hacia otros aspectos. Utiliza lenguaje técnico apropiado. 	1
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none"> La argumentación es correcta. Argumenta de acuerdo a lo expuesto en la unidad didáctica. Aclara correctamente aspectos tratados en la exposición de la unidad didáctica. 	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unida de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA RUIZ, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d06df22-05cc-773c-d00c-00505696d280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

-Exposición oral de un tema (50%). El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

-Ejercicio de carácter práctico (50%). Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será **APTO** o **NO APTO**, dicha calificación se obtendrá de la suma de las dos partes, si el resultado es ≥ 5 será **APTO**

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	5
	Expone los contenidos más importantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Los contenidos están actualizados.	
	Justifica la selección de los contenidos del tema.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	3
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	
	Es original en su planteamiento, usando gráficos, esquemas y aspectos técnicos, acordes a la temática.	
Presentación, orden y exposición del tema	La redacción es ordenada, clara y correcta.	2
	Utiliza terminología precisa, rica en sus expresiones, y con vocabulario técnico adecuado.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos:

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de 1 hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior

Para la exposición del tema dispondrá de 1 hora

08/06/2023 09:15:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30064f72-05cc-773c-d00c-00505696b280

CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Material:

Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel

1. SUPUESTO PRACTICO

El supuesto practico queda dividido en dos subpartes:

17 DE JUNIO 2.023: SUPUESTO PRÁCTICO ESCRITO. Tendrá una ponderación del 40% del total del supuesto practico.

19 DE JUNIO 2.023: SUPUESTO PRÁCTICO MONTAJE. Tendrá una ponderación del 60% del total del supuesto practico.

Supuestos prácticos escritos (17 de junio 2.023)

Esta prueba consta de 5 ejercicios cada uno de los cuales tiene una puntuación máxima de 10 puntos. La nota de la parte B2.1 será la media aritmética de los 5 ejercicios

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
EJERCICIO 1		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los esquemas obtenidos y/o cálculos realizados	4
	Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	
	Uso adecuado de las unidades y/o dimensionado de los elementos propios para el correcto funcionamiento	
	El diseño y/o conexiones se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas y/o el programa funciona correctamente	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo de la temática	3
	Manejo y riqueza del lenguaje técnico	
	Simbología normalizada	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	3
	Justificación coherente de los resultados obtenidos	
	Acabado general: Limpieza y/o orden en la presentación	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 1		10 puntos

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA RUIZ, PEDRO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34064f22-05cc-773c-d00c-0050565646280





PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 2

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los cálculos requeridos y/o exactitud en los esquemas obtenidos	4
	Uso del lenguaje técnico y normativa aplicable	
	Uso adecuado de las unidades y magnitudes propias en el desarrollo de los problemas planteados	
	El diseño y/o conexiones se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas y/o el programa funciona correctamente	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo de la temática	3
	Manejo y riqueza del lenguaje técnico	
	Simbología normalizada	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	3
	Justificación coherente de los resultados obtenidos	
	Acabado general: Limpieza y/o orden en la presentación	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 2		10 puntos

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 3

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Exactitud de los cálculos requeridos y/o exactitud en los esquemas obtenidos	4
	Uso adecuado de las unidades y magnitudes propias en el desarrollo de los problemas planteados	
	Realización ordenada en el desarrollo del ejercicio	
	El diseño y/o conexiones se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo de la temática	3
	Manejo y riqueza del lenguaje técnico	
	Simbología normalizada	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Los resultados obtenidos en el ejercicio son los esperados	3
	Justificación coherente de los resultados obtenidos	
	Acabado general: Limpieza y/o orden en la presentación	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS EJERCICIO 3		10 puntos

08/06/2023 09:15:08
CEREZUELA RUIZ, PEDRO JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a064f22-05cc-773c-d00c-00505696d280





PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 4

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. It details criteria for 'Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico', 'Conocimiento científico de la especialidad', and 'Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos'.

PARTE B2.1: SUPUESTOS PRÁCTICOS ESCRITOS. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO 5

Table with 3 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, and Puntuación dimensión. It details criteria for 'Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico', 'Conocimiento científico de la especialidad', and 'Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos'.

08/06/2023 09:15:08 CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3006ff22-05cc-773c-d00c-00505696d280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Tiempos: Se dispondrá de 2 horas para realizar supuesto practico escrito.

Material:

- Bolígrafo tinta azul imborrable, útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)
- Calculadora científica NO programable.

Nota:

La programación necesaria para la resolución de ejercicios, se realizará en **LADDEL**, (según Norma IEC 61131-3) con lenguaje de programación para **STEP 7**

1.2.- Supuesto práctico montaje (19 de junio 2.023)

SUPUESTO PRACTICO MONTAJE. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Situación de los elementos en el montaje.	1,5
	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	
	Utiliza equipos y/o medidas de seguridad correspondientes	
	Conexión adecuada entre conductores y/o dispositivos	
Conocimiento científico de la especialidad	Identificación y/o elección correcta de los elementos	2.5
	Conocimiento técnico de las operaciones realizadas	
	Empleo de simbología normalizada	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Destreza en el manejo de equipos y herramientas	1
	Uso adecuado de herramientas y equipos	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Montaje y/o funcionamiento correcto	5
	El esquema se ajusta a los requisitos de las actividades planteadas	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SUPUESTO PRÁCTICO MONTAJE (60% del total de la parte de la parte práctica)		10 puntos

Tiempos: Se dispondrá de 2.30 horas para realizar el supuesto practico de montaje y de 15 minutos para el posterior conexionado y/o puesta en marcha.

Material:

- Bolígrafo tinta azul imborrable, útiles de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón, etc.)





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

- Alicates universales, alicates de punta plana, alicates de corte, etc.
- Tijeras o pelacables.
- Juego de atornilladores de punta plana (aconsejable uno de 4mm).
- Juego de atornilladores de Phillips.
- Barrena pequeña.
- Polímetro o pinza amperimétrica.
- Guantes de protección anti corte.

08/06/2023 09:15:08

CEREZUELA, RUS, PEDRO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3d06df22-05cc-773c-d00c-00505696d280

